

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día veinticinco de marzo dos mil veintiuno, sin aviso previo, en las instalaciones del **centro veterinario CIOVET, cuyo titular es Genesis Care España Sur SLU**, que se encuentran ubicadas en la _____, en el _____, en la provincia de Córdoba.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines de Radioterapia veterinaria, y cuya última autorización de Modificación (MO-03) fue resuelta por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en fecha 10 de mayo de 2018.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El edificio en el que se encuentra la instalación se encontraba con la verja cerrada y con candado y con aspecto de abandono o cierre de larga duración. No había ningún cartel que indicara fecha de cierre o teléfono al que dirigirse.
- Según manifestaron los empleados de la vecina empresa _____, el centro veterinario lleva más de un año cerrado y sin ninguna actividad aparente.
- No hay constancia de que se haya solicitado la clausura de la instalación, siendo el último documento registrado en el CSN, el Informe Anual relativo al año 2019, recibido en fecha 7 de agosto de 2020. No se ha recibido aún el Informe Anual relativo al 2020.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta en el Consejo de Seguridad Nuclear

Firmado digitalmente por:



Fecha: 2021.04.26 10:18:01 +02'00'



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **“Genesis Care España Sur SLU”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Trámite al acta CSN/AIN/09/IRA/2864/2021

1. En fecha 25/03/2021 se presenta informe anual en el Registro Electrónico General de la Administración tanto al Consejo de Seguridad Nuclear como a la Dirección General de Política Energética y Minas. Se adjunta copia del informe y registros de presentación.
2. La instalación cesó el tratamiento veterinario en junio de 2019. Este hecho queda reflejado en el informe anual correspondiente al ejercicio del año 2020. No se ha solicitado su clausura, manteniendo la autorización y equipo en la instalación.
3. El estado actual del equipo no permite la irradiación.
4. La unidad mantiene con licencia de supervisor a
5. El centro dispone
6. Se procederá a poner un cartel con un teléfono de contacto.
7. El destino del equipo está siendo valorado por el Titular, sin haber decidido aún su uso o desmantelamiento. Esta decisión será comunicada en la mayor brevedad posible una vez tomada.